

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN

ACTA ORDINARIA N.º 34
24 DE FEBRERO DE 2021

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021

ÁREA COMISIÓN LEGISLATIVA III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE

A.	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.....	6
B.	CORRESPONDENCIA.....	6
C.	TRÁMITE DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137	7
	1. (***) EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.....	7
	Se conocieron mociones	

Diputadas y Diputados presentes:

Víctor Manuel Morales Mora, **Presidente**
David Hubert Gourzong Cerdas, **Secretario**
Jorge Luis Fonseca Fonseca,
Jonathan Prendas Rodríguez
Zoila Rosa Volio Pacheco
Dragos Dolanescu Valenciano

Sustituciones: Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (sustituye al diputado Rodolfo Peña Flores).

Diputadas y diputados no miembros: Diputado José María Villalta Flórez-Estrada; diputada Paola Vega Rodríguez; diputado Welmer Ramos González.

Asesoría de Servicios Técnicos: Licenciada Norma Zeledón Pérez.

Presidente:

Buenas tardes, siendo las trece horas con dieciocho minutos y teniendo el quórum reglamentario, procedemos a dar inicio la sesión ordinaria N.º34.

Tenemos una sustitución que ruego al diputado Secretario proceda a su lectura.

Secretario:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y asesores.

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Asunto: Sustitución en la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración para el martes 23 de febrero de 2021.

Estimado señor:

Por medio de la presente, le saludamos cordialmente y aprovechamos la oportunidad para solicitar la sustitución del diputado Rodolfo Peña Flores en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración convocada para el miércoles 24 de febrero de 2021, por el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

Sin más por el momento y a sus gratas órdenes.

Atentamente,

Rodolfo Peña Flores

Pablo Heriberto Abarca Mora

Presidente:

Gracias. Bienvenido don Pablo.

Tenemos una moción de revisión, que de previo a la aprobación del acta se conocería.

Secretario:

Moción N.º1-34 del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:
Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación sobre la moción vía artículo 137 número 28.

Presidente:

En discusión la moción.

Diputado Pablo Heriberto Abarca, tiene usted la palabra.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, compañero. Yo de verdad quiero insistir en que seamos consecuentes, en que hagamos las cosas bien hechas; yo creo que, excluir a las empresas públicas y ni siquiera tenerlas en los principios, es un contrasentido de esta iniciativa.

No veo, ni me han demostrado, en qué le haría daño a las empresas públicas, que se cumplan con estos principios, porque si entonces, hay algún daño, entonces también estamos haciendo un daño al resto de instituciones; y a mí me parece que, además con lo que ustedes saben, en conversaciones con ellos, estos principios a ellos tampoco les parece que tengan algún problema.

De manera que, si vamos a usar una regla, usemos la regla para todos, me parece que es sustancial que tengamos esa uniformidad y lo digo con todas las palabras, como para que digamos uno siga motivado en creer que este proyecto va a resolver algo; porque si no, ya honestamente empiezan a restarse las ganas de impulsar algo que no es lo que se está poniendo como título. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Diputado.

Doña Paola, ¿quiere referirse a la emoción?

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Sí.

Gracias Presidente. Quiero hablar en contra de la revisión.

Durante la discusión de la entrada de Costa Rica el tratado de libre comercio, hubo un debate posterior que tuvo que ver con todo lo que era la agenda de implementación, que básicamente eran todas esas normas de acompañamiento a la entrada en vigencia del TLC, del Cafta, que de alguna manera emparejaban la cancha o preparaban a nivel institucional del país, para que la entrada en el acuerdo del tratado de libre comercio, no fuera una desventaja absoluta para nuestros sectores, o para el crecimiento nacional, el crecimiento país.

Uno de los temas que más se discutió ahí, fue el tema de las empresas públicas que, a propósito del tratado de libre comercio, se abrían a la competencia; hay muchos casos, y en este caso se hicieron ciertas modificaciones de flexibilidad para que la competencia de nuestra empresa nacional fuera en igualdad de condiciones, frente a la empresa foránea; de modo tal que no tuviera el país pérdidas significativas a nivel económico, que finalmente no la paga la empresa nacional en competencias, la apaga el bolsillo de toda la ciudadanía.

Como parte de lo que se quería hacer al inicio de meter a las empresas públicas en competencias dentro de la camisa de fuerza de la Ley de Empleo Público, estaríamos básicamente devolviéndonos a ese debate posterior a TLC y, en lugar de emparejar la cancha y garantizar condiciones propias de competitividad para estas empresas, estaríamos otra vez volviéndolas a poner en una cancha desigual, que se traduciría en pérdidas significativas.

Entonces, coincido con don Pablo Heriberto, en que tiene que estar todo el mundo adentro, dentro de lo posible, pero si esto va a generar un perjuicio para la propia hacienda nacional y para la propia competitividad del país, contraviniendo normas o modificaciones que ya se habían hecho en la época del TLC, pues no tendría sentido alguno, nosotros mismos sujetarnos a dañar a nuestra empresa nacional.

Presidente:

Sí, diputado Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Paola, no sé si ha leído o ha tenido la oportunidad de leer la moción. Yo no veo que ningún principio de los que se está incluyendo ahí, le haga daño a alguna empresa pública; es decir, que usted cumpla con los principios de excelencia del servicio, ¿le hace daño a la competitividad del ICE, que usted cumpla con el principio del mérito, capacidad y competencias; con el principio de modernidad; con el principio de prevalencia del interés general; con la gestión del empleo; con la gestión del rendimiento; con la gestión de la de compensación?

No entiendo que le puede hacer daño a la competitividad de una empresa, la gestión del desarrollo, la gestión de las relaciones humanas y sociales; es decir, me parece

que más bien las trae a valor presente, las bondades de que una empresa pública este Siglo XXI y la mete también en lo que buscamos aquí, una actualización de sus salarios, en fusión de rendimientos.

Y, yo insisto, que no se me tache ahora, que yo soy el enemigo de las empresas públicas, nadie está aquí en contra de las empresas públicas; lo que estoy diciendo es que, deberían cumplir los principios que aquí están defendiendo ustedes para unos, pero para otros parece que no.

De manera que, yo les pido el voto, en el entendido de que esto, para mí, es de absoluta relevancia en el fondo de este proyecto. Gracias.

Presidente:

Gracias Diputado.

Suficientemente discutida la moción la moción de revisión. Discutida. Ruego proceder a emitir el voto sobre la moción de revisión. Siete votos emitidos, cinco votos en contra, dos a favor.

Rechazada la moción de revisión presentada.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En discusión el acta de la sesión extraordinaria N.º 33.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Tengo una observación. Sobre la manifestación que yo hice con respecto al discurso que dio el Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, dice: “Deseo facilitar”, y es “felicitar”, por la intervención al Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, por lo que quisiera se consigne “felicitar al Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional”

Presidente:

Gracias. Suficientemente discutida. Discutida.

Se tiene por aprobada el acta de la sesión anterior.

B. CORRESPONDENCIA

No hay.

C. TRÁMITE DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

Continuamos con el trámite de mociones vía del artículo 137.

1. (***) EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

Continuamos con la discusión de la moción N.º39

[Moción N.º 2-34 \(39-137\) de la diputada Paola Vega:](#)

En discusión la moción 39.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Paola Vega. Adelante Diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

Insistiré, tengo aún presentadas estas mociones de exclusión, pues considero y sigo considerando, que la mayor manera de blindar la autonomía absoluta que tienen las universidades públicas y que no lo dice esta Diputada, lo dicen los constituyentes, lo dice la jurisprudencia de la Sala Constitucional y lo dice la misma Constitución Política; es excluyéndolas de este proyecto de ley, no en el entendido que no se van a someter a los principios del empleo público mediante algún otro proyecto, sino en el entendido de que varios artículos de este proyecto si no son modificados sustancialmente, y por lo menos de lo que reviso de las 476 mociones presentadas, de las que están firmadas por consenso, me parece que ninguna resuelve o blinda esta autonomía de una manera adecuada.

Considerando entonces, que no hay mociones en ese sentido y que parece ser, por la tabla que tengo aquí que dice rechazar todas, básicamente ninguna de las que corrige el tema de la autonomía universitaria va a ser aprobada, sigo preocupada y creo que la salida más importante sería excluirlas.

Sé que no voy a tener eco en esta comisión, sin embargo, quiero apuntar al debate e insistir, porque me parece que mi deber como legisladora es...

Presidente:

Perdón, un receso de hasta un minuto para resolver el tema técnico.

Regresamos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias. Quedé en el punto de que yo por lo menos, como diputada, representante de una nueva generación de jóvenes, como mujeres que han hecho un esfuerzo por hacer valer su nombre en la política, no creo en caudillismos, no creo en caudillismos y no creo que el debate tenga que callarse o tenga que ponérsele un bozal a una diputada con frases tan de viejo siglo, tan de vieja data, como decir que una autoridad superior ya dio su posición.

Por lo menos, en lo que mí respecta, este tipo de mensajes, o este tipo de señales caudillistas, lejos de querer dejar de debatir, más bien emocionan para debatir, me emocionan porque creo que reflejan la lucha que finalmente las nuevas generaciones estamos dando sobre la vieja política, sobre los viejos caudillismos.

Y me preocupa mucho, además, el hecho de que siento que en Casa Presidencial no han terminado de leer bien todas las mociones que están aquí presentadas; cuando yo veo a Casa Presidencial poniendo el debate en términos maniqueístas, universidades sí, universidades no, sin ver la cantidad de mociones que aquí, tanto su diputada oficialista, Paola Vega, como diputados como Pablo Heriberto Abarca, como otros; hemos propuesto para lograr ese balance entre la autonomía universitaria y el cumplimiento del empleo público.

Me preocupa, pues siento que no hay personal en Casa Presidencial que de un seguimiento legislativo adecuado y que les diga a las autoridades presidenciales que hay mociones que pueden perfectamente lograr estos objetivos, sin seguir polarizando la discusión en estos términos absurdos, de nada más cerrar el debate y decir, las universidades van como vayan porque sí.

Entonces, planteo esto, toda vez que a mí se me intentó cercenar un debate con un caudillismo de este tipo, todo lo contrario, va a pasar, más bien voy a seguir utilizando más mi voz y más bien voy a seguir utilizando mucho más mis argumentos, porque es parte de estas viejas mañas de la política, que creo que debemos combatir.

Aquí, los hombres en política nacional se han apropiado de extremos de hasta llegar a proponer candidatos presidenciales, como si nada, y lo demás y yo creo que mujeres tenemos que combatir eso; las mujeres tenemos una voz propia y por lo menos yo me siento respaldada en esa voz por la comisión política de mi partido. Quiero aquí leer el comunicado que hice en defensa de la autonomía y el bien público.

Del 18 de febrero de 2021, que finaliza diciendo, no le corresponde al Poder Legislativo intervenir violentamente, sobre todo cuando ello es impulsado por fuerzas históricas e ideológicamente enemigas del papel que las universidades juegan en nuestra economía, nuestra cultura y nuestro bienestar.

La comisión política del partido que yo represento aquí, porque mi curul no es ocupada por Paola Vega en independiente, sino por un partido político, solicitó a la fracción legislativa la exclusión de las universidades públicas y si no se está dando, por lo menos, esa exclusión general, yo esperaría el apoyo de mociones, que sui resuelvan este equilibrio de una manera adecuada. No mociones que ponen curitas de alguna manera, pero que siguen permitiendo que se violenten esta autonomía.

Insisto, porque creo que es lo correcto, insisto que se pueden lograr, perfectamente, los objetivos de la Ley Marco de Empleo Público, sin poner en riesgo las competencias o funciones de entidades que tienen un diseño institucional, totalmente distinto y sabiamente hecho por el constituyente.

Hoy me traje aquí las actas de la constituyente de Costa Rica, los dos tomos, ahorita me traen el tercero, porque vale la pena leerlos, vale la pena leerlos porque aquí se resolverían muchas de estas interrogantes que tenemos y vale la pena, lejos de que acá nos pongamos como diputados en el 2021 a interpretar como se come la autonomía universitaria, no, ya lo interpretaron los constituyentes, es que ya está escrito; fueron debate por debate, hablando de la autonomía administrativa, de la autonomía política, de cómo se desarrollaba y si no les basta las actas de la constituyente, está también la jurisprudencia constitucional, sendas y largas sentencias de la Sala Constitucional en esa materia, donde reafirman el carácter de esta autonomía.

Entonces, sí, lo ideal sería excluirlas de este proyecto, no así del régimen de empleo público, sino buscar alguna manera en que ambos objetivos puedan enlazar, pero como sé que está moción no será aprobada, insistiré con otros puntos medios, a ver si es cierto que la voluntad política está, no para excluirlas del todo, sino para buscar puntos medios o si vamos sorpresivamente a llegar a la moción 476 sin una sola moción de universidades aprobada y demostrar que no había voluntad política para buscar estos puntos medios.

Y yo quiero advertir que aquí este proyecto necesita treinta y ocho votos, este proyecto en Plenario necesita treinta y ocho votos y mientras menos se atiendan los reclamos que la gente está haciendo y menos se entiendan esos tonos grises que la gente señala con todo su derecho ciudadano a señalar, porque aquí yo no he visto que ningún debate se agote porque una persona dice que se agota el debate, más en riesgo se ponen esos treinta y ocho votos.

Y creo que la labor de esta Comisión, de la Presidencia de la República, de todas las personas interesadas, en que se solucione el tema de empleo público, es oír con humildad, oír con humildad a los sectores, negociar y buscar las soluciones. Si seguimos con esa mentalidad de estar encerrados en este búnker, sin oír a la gente, hoy había gente ahí manifestándose y pidiendo que modifiquemos puntos esenciales de este proyecto y qué hicimos, poner a todo volumen música de orquesta para no escucharlos; y hacer un acto de revelación de una placa para no escucharlos y eso no se vale, eso no se vale.

Vivimos hace unos meses un conflicto social que llevó a magnitudes poco vistas en Costa Rica, en las últimas décadas, y si queremos ir así ahí, siguiendo con este tono prepotente y autoritario de que no se escucha a nadie, que el debate está saldado, pues muy posiblemente el conflicto social vaya a crecer.

Presidente:

Suficientemente discutida la moción 39. Discutida. Favor emitir el voto. Siete votos emitidos, siete votos en contra, ninguno a favor.

Rechazada.

[Moción N.º 3-34 \(40-137\) de la diputada Paola Vega:](#)

En discusión la moción N.º40. Suficientemente discutida. Discutida. Favor emitir el voto. Siete votos emitidos, siete votos en contra, ninguno a favor.

Rechazada.

[Moción N.º 4-34 \(41-137\) de varios señores y señoras diputadas:](#)

En discusión la moción N.º 41. Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez- Estrada:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Esta moción número 41, veo que es firmada por varios diputados y diputadas, entre ellos el diputado, por ejemplo, Wilmer Ramos González, lo que también prueba que en esta discusión la diputada Vega Rodríguez no está sola, incluso en su fracción, en la fracción del partido oficialista, Partido Acción Ciudadana.

Hoy recibimos, en las afueras de la Asamblea Legislativa, una manifestación absolutamente pacífica, colorida, de funcionarios, estudiantes, personas integrantes de las comunidades universitarias, de las universidades públicas, incluyendo la Universidad Técnica Nacional; había gente del TEC, de la UNED, de la Universidad nacional, de la UCR, estaban los señores rectores, personal administrativo, docentes, investigadores y realmente es un ejemplo de la preocupación creciente que hay en las comunidades universitarias por los contenidos de este proyecto de ley, pero también por la forma en que se está llevando esta discusión.

Esta moción busca agregar un inciso c, al artículo 3, referido a las exclusiones del proyecto de ley, excluyendo a las instituciones de educación superior universitaria estatal, las universidades públicas y creo que es una discusión que no se ha querido abordar en esta comisión, en esta Asamblea Legislativa, el impacto que puede tener

para las universidades públicas, las disposiciones de este proyecto de ley, la afectación a su autonomía constitucional.

Diputado Chacón, todo es en el marco del debate parlamentario, no es necesario llegar a esos niveles. Yo sé que son tiempos convulsos, uno ve las manifestaciones de Óscar Arias y uno se pregunta muchas cosas, verdad, la desconexión con la realidad, la megalomanía, pero también, uno se pregunta, yo tengo la hipótesis, la impresión, de que en el fondo a don Oscar no le interesa mucho lo que pase con el PLN, él está muy cómodo, él está muy cómodo, porque la verdad es que con este Gobierno del PAC puede gobernar sin ser Gobierno, puede lograr que toda su agenda se haga realidad, sin tener el desgaste de ser Gobierno.

Yo pienso que hay mucha gente en el PLN que está pensando así, les queda mucho más cómodo ser el Gobierno tras bambalinas, impulsar toda su agenda, incluso de forma como nunca se lo había imaginado nunca antes, su agenda soñada, incluso contra la autonomía universitaria sin tener que hacer el desgaste; probablemente hay en las bases de ese partido dirigentes que si quieren llegar al Gobierno para ocupar puestos, para ejercer esos cargos, esas pequeñas parcelas de poder, pero yo tengo la impresión de que esa cúpula poderosa está muy cómoda con la situación actual y por eso hacen algunas declaraciones que hacen.

Pero bueno, me distraje del tema principal, pero yendo al grano, esta moción se refiere a las universidades públicas y el artículo 3 es una de las formas donde se podría aclarar y precisar que este proyecto de ley no pretende imponer todo un marco jurídico donde las autoridades del Poder Ejecutivo se van a meter hasta la cocina, en las universidades, para decidir y tomar decisiones que competen a la administración de las casas de estudio y que están íntimamente relacionadas con la materia académica, están íntimamente relacionadas con la autonomía intrínseca de estas casas de enseñanza.

Hoy, fue la verdad muy lamentable y muy triste el espectáculo que dimos, habían como dos discursos totalmente separados de la realidad; en el Salón de Expresidentes, escondidos, cerrados, cerrado todo, rodeados de policías, todo bloqueado para que no se acerque nadie del pueblo, el Presidente de la Asamblea Legislativa, el Presidente de la República con discursos como, diciendo, esta es la casa del pueblo, este edificio es de ustedes, esto es un templo, pero al mismo tiempo, más allá de todo ese teatro, porque lo de hoy fue un teatro vergonzoso, que por ejemplo quieran inaugurar una placa para hacerse autobombo, un Directorio que no puso ni me dio ladrillo porque ya estaba construido el edificio.

Realmente, además del espectáculo vergonzoso, lo que indigna es la contradicción entre ese discurso en la realidad, nunca, nunca, ha estado más lejos, señoras y señores diputados, el pueblo de Costa Rica de la Asamblea Legislativa y de sus representantes. Y ustedes lo pueden tratar de justificar con argumentos de seguridad, pero la verdad es que éstos son falacias, son falsedades.

Hoy había una manifestación absolutamente pacífica, de ciudadanos de este país y

ciudadanas de este país, que querían expresarle a los diputados la preocupación por este proyecto de ley, pero ni siquiera fueron atendidos; miren, les digo algo, a pesar de que yo soy diputado de la República no me dejaron salir del edificio de la Asamblea Legislativa para hablar directamente con la gente, tuve que salirme por atrás, por el parqueo, dar toda la vuelta, tres cuadras, bajar tres cuadras hacia el este, dos cuadras hacia el sur, otras tres cuadras hacia el oeste para llegar a la Plaza de la Democracia, bordeando casi por la Corte, para llegar a la Plaza de la Democracia para poder hablar con los representantes de las comunidades universitarias.

Así se está manejando esto, esa situación que yo cuento de una anécdota, de una manifestación de hoy, es una metáfora de lo que está pasando, de cómo se está comportando esta Asamblea Legislativa; llega cualquier manifestante e inmediatamente lanzan la alerta de seguridad sobredimensionando de forma ridícula cualquier manifestación y usando eso como excusa para distanciarse más todavía del pueblo de Costa Rica.

Entonces, hoy, por ejemplo, teníamos esa situación kafkiana, esa situación tragicómica, donde por un lado estaba el Presidente de la Asamblea hablando del templo de la democracia y por otro lado estaba el búnker y la cosa totalmente cerrada y la gente queriendo hablar con los diputados, más lejos que nunca te los diputados.

Nunca han estado los diputados más alejados del pueblo, porque en el otro recinto legislativo, con todas las quejas y todos los que decían, la gente por lo menos podía acercarse, podían llegar a las barras, podrían hablar con los diputados y si claro se daban cosas, algunos diputados se sienten que están en la Corte de la Reina María Antonieta y entonces les molesta que llegue un sindicalista y le diga algo, o que llegue un trabajador y que les hable y que los miren y que les hagan un cartel.

Obviamente el búnker quedó perfecto porque ahí no puede llegar prácticamente nadie, pero nos estamos pareciendo a esa Corte de la Reina María Antonieta, efectivamente, y miren esta Comisión debe escuchar, debería escuchar la preocupación de las autoridades universitarias y de las comunidades universitarias.

Se ha logrado algo, que yo no recuerdo que hubiera ocurrido nunca en el pasado, y es que las universidades, las cuatro o cinco universidades incluyendo la UTN, se han comprometido públicamente a trabajar, en un plazo corto, porque es un plazo corto, una propuesta que integre los sistemas salariales de las cinco universidades públicas. Eso no había pasado en ningún otro momento, que yo recuerde, una propuesta que integre los sistemas salariales de las cinco universidades públicas, bajo los principios de esta ley; no es que se van a poner a inventar cualquier cosa, no, buscando, efectivamente, uniformar, atender las preocupaciones, pero sin violentar groseramente la autonomía universitaria, sin poner en peligro las funciones sustantivas de docencia, investigación, acción social o extensión social, como también le llaman, sino en el marco del respeto a las condiciones particulares que tienen estos centros de estudio.

Esa propuesta, ese planteamiento no debería ser desdeñado por esta Asamblea Legislativa y solo por hacerle caso a discursos fanáticos, cabezas calientes como de mercenarios, de mercenarios que se venden al mejor postor, que salen diciendo que la autonomía universitaria no existe, que la autonomía universitaria es una leyenda urbana, discursos que lo único que buscan es pisotear la Constitución Política para favorecer intereses.

No podemos en esta Asamblea Legislativa desconocer esas preocupaciones sentidas, legítimas y plegarnos a ese discurso que busca incendiar este país y que busca la añoranza, sí, la añoranza de esos líderes añejos de acabar con la autonomía universitaria y de acabar con esos centros de pensamientos libres, independientes, críticos, que no pueden controlar como son las instituciones 80 de educación superior pública en nuestro país. Eso sería, realmente, lamentable y vamos a luchar en esta Comisión y en esta Asamblea Legislativa, en el Plenario también para evitar que eso ocurra.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted. Suficientemente discutida la moción 41. Discutida. Favor emitir el voto. Siete votos emitidos, seis votos en contra, uno a favor.

Rechazada.

[Moción N.º 5-34 \(42-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

En discusión la moción N.º 42.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Esta moción recoge otra preocupación que también ha sido ya expresada ante esta Asamblea Legislativa por las corporaciones municipales, los distintos o muchos consejos municipales, municipalidades de todo el país.

También este lunes recibimos una manifestación absolutamente pacífica de trabajadores de seccionales, de base de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de las municipalidades de todo el país; yo pude hablar, salí a hablar con ellos, también me costó salir tuve que dar toda esa vuelta que hablaba ahora. Pero pude conversar con trabajadores de la Municipalidad de Los Chiles, trabajadores de la Municipalidad de Nandayure, de varios cantones de Heredia, de San Isidro de Heredia, del cantón central de Heredia, de Alajuela, de varios cantones de San José, trabajadores municipales de todo el país, la Municipalidad de Talamanca estaba

también y vinieron a expresar también su preocupación por el tratamiento que este proyecto de ley le da a los entes descentralizados territoriales, las municipalidades, metiéndolas también en el mismo saco como si fuera un órgano más del Poder Ejecutivo; yo sé que hay otras mociones que buscan atender este tema y también eso tiene que ver con que las municipalidades han sido centro de poder de los partidos tradicionales y pues tal vez sea esa preocupación más escuchada, puede ser.

Yo creo que el tratamiento que se le da a los entes descentralizados territoriales igualmente es inadecuado, es chambón, es grosero, desconoce el rango de autonomía que después de las universidades y de la Caja, las municipalidades tienen un nivel reforzado de autonomía en la Constitución Política, eso se desconoce.

Igualmente se autoriza al Poder Ejecutivo a que les dé directrices de cómo manejar su personal, igualmente se da una intromisión en la forma de nombramiento del personal, en la forma de despido, de sanción del personal.

Ciertamente, la solución en el caso de las municipalidades probablemente no sea una exclusión total, probablemente lo más razonable sea una moción como la que discutimos ayer, que deje la aplicación, como la que intentó presentar el diputado Abarca y entre otras que hemos presentado también, donde a las municipalidades se les aplique algunas normas de la ley, pero no se les apliquen los mismos parámetros como si se tratara de un órgano más del Poder Ejecutivo.

Municipalidades que, además, como esta Asamblea reconoció cuando adecuó la regla fiscal para excluirlas, municipalidades que además tienen sus propias fuentes de financiamiento, lo que no quiere decir que obviamente no deban tener un régimen de empleo público racional, bien estructurado, que promueva la mejora en la prestación y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos sin gas proteger los derechos laborales.

Entonces, yo he presentado esta moción porque creo que el tema hay que ponerlo en el debate, aunque reconozco que hay otras mociones que también buscan corregir el tema municipal y que probablemente la solución más adecuada sea precisar en qué artículos o en qué norma se aplica esa ley a los gobiernos locales y en que normas o en que artículos no se aplica.

Sí creo que sí las municipalidades van a quedar incluidas en el proyecto de ley, es un sinsentido, es una contradicción que quieran incluir a las empresas municipales, como dije ayer. Porque de lo contrario lo que se estaría abriendo es una puerta, para incentivar que se creen esas sociedades mixtas de mentirillas, donde el alcalde lo que busca es sacar de los controles de la administración en general, no solo del tema de empleo público, el manejo de cierta parte del presupuesto municipal, y eso obviamente sería una gran contradicción.

En general debería construirse con los gobiernos locales, una regulación que reconozca la autonomía reforzada que tienen estos entes descentralizados territoriales, y que respete los parámetros de los artículos 169 y siguientes, de la Constitución Política y 170.

Me parece que hoy como está el texto, no se respetan esos parámetros y es una preocupación más, que también vamos a tener que abordar en esta comisión. Gracias, señor presidente.

Presidente:

Gracias a usted, diputado Ramos González, ¿solicito usted la palabra?

Adelante.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes, compañeros y demás amigos que están aquí.

Sí, yo quiero hablar a favor de esta moción, creo que el régimen municipal tiene que tener la autonomía necesaria y lo que yo veo y lo que estoy viendo, es una negativa al diálogo. Una negativa y un cierre total, a imponer las cosas desde una comisión y esa no es la vía costarricense, esa no es la vía que estamos acostumbrados nosotros a seguir.

Desde luego, que hemos tenido una gran dispersión en los regímenes diferentes que se han seguido en las distintas instituciones, y las municipalidades no son una excepción y que es necesario hacer un replanteamiento en estos temas. Pero para eso creo que, desde las instancias municipales, podría salir una solución a esto, mucho más consensuada y mucho más pensada.

Lo mismo que de las universidades y debo decir aquí, que cuando uno ve también en las universidades, que era la moción anterior, que los rectores son nuevos casi todos y casi todos están gentilmente mostrando una apertura al diálogo y mostrando recato, no se vale cerrar las puertas al dialogo y yo quiero decirlo aquí bien claro.

Pero la especificidad de las necesidades laborales en las distintas instituciones de los funcionarios universitarios y de los funcionarios municipales, hace que nosotros no podamos homologar de una manera abrupta y desde el nivel político, todo el régimen salarial.

Ahora, yo estoy viendo también, que todo está de alguna manera influenciado por una actitud de precarización del empleo y no estoy diciendo del empleo público, hay una tendencia clarísima, ideológica, marcada, metida en los diferentes estamentos políticos de este país, de precarizar el empleo, porque la tercerización de los servicios laborales, eso sí parece bueno y eso parece como algo positivo y en la

tercerización, ni ahorra el estado, ni se distribuye mejor el ingreso, sino todo lo contrario, sino lo que se da es una precarización de los trabajadores, con uno o dos empresarios, que concentran la mayoría de los ingresos que paga el Estado, en la prestación de esos activos.

Y esto, lo que está haciendo, es que ya la brutal concentración del ingreso que viene dándose en Costa Rica se siga generando. Yo quiero dejar esta introducción que estoy haciendo aquí, con esta moción que tiene que ver con el tema de las municipalidades, de veras llamando al diálogo, llamando a formas distintas de solucionar los grandes problemas, que ha tenido este país y es con la participación de todos, y no con la imposición.

Creo que es necesario, desde luego, la equidad. Creo que es necesario aquí evitar los abusos que se han dado en algunos regímenes y que es necesario también transparentar eso. Pero no es hacerlo con una perspectiva político ideológica de estandarizar al máximo, y de meter la mano política donde la Constitución y las leyes, han establecido claramente, que debe haber una autonomía y una autonomía en diferentes grados.

Entonces quería dejar esto patente y les agradezco de verdad que reflexionemos y que abramos la discusión también, con otros actores que deben estar aquí presentes. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Diputado.

Suficientemente discutida la moción N° 42. Discutida. Favor emitir el voto. Ocho votos emitidos, siete votos en contra, uno a favor.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 6-34 \(43-137\) del diputado Jorge L Fonseca Fonseca:](#)

En discusión la moción N° 43. Suficientemente discutida la moción N°43. Se tiene por suficientemente discutida. Favor emitir el voto. Ocho votos emitidos, siete votos a favor, uno en contra.

Aprobada la moción N°43.

[Moción N.º 7-34 \(44-137\) del diputado Daniel Ulate Valenciano:](#)

En discusión la moción N°44. Suficientemente discutida. Discutida. Favor emitir el voto. Ocho votos emitidos, un voto a favor, siete votos en contra.

Rechazada la moción N° 44.

Moción N.º 8-34 (45-137) de la diputada Paola Vega:

En discusión la moción N° 45.

Tiene la palabra la diputada Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias Presidente.

Me ha dado mucha nostalgia, repasar las actas de la constituyente, porque realmente el espíritu de diálogo que aquí se veía y de un debate de altura, se ha venido perdiendo con el tiempo y la reflexiones dejaron de ser reflexiones, para atender mandatos u órdenes, que a veces no tienen asidero jurídico alguno, asidero legal constitucional, o lo que fuese.

O peor aún, que no advierten de los movimientos que, a nivel social se dan, sobre la conversación política y que finalmente deberían de ser el reflejo de estos, si verdaderamente es un templo de la democracia y una casa del pueblo, como hoy decían entre pompas y orquestas, dentro de este búnker con el pueblo afuera, sin poder dialogar con sus representantes.

En el acta N.º154, se da una discusión hermosa que lidera el representante Baudrit Solera, que leí el primer día que me apersoné a esta comisión, donde básicamente hablaba de la influencia perniciosa de la politiquería, evitando que algunos principios pudieran orientar de manera negativa nuestra educación, por otros senderos.

Él hablaba, de que precisamente el fracaso de los sistemas educacionales, se ha debido a la falta de orientación técnica y la introducción de la politiquería en la educación. No podemos nosotros desatender estos grandes problemas, decía Baudrit Solera en ese momento.

De ahí que la moción que hemos presentado en la mesa, en un afán de imprimir a nuestra vocación, una educación, una orientación adecuada y evitar la intromisión de la politiquería. Considera la necesidad de establecer un Consejo Técnico de Educación, al margen completamente de los vaivenes de la política integrada por personas capacitadas en esta materia y comienza aquí a esbozarse, justamente en que consiste está autonomía.

Pasan a referirse a la necesidad de implantar la autonomía universitaria, que se entiende desde tres puntos de vista, esto lo dice en las actas del constituyente, son las actas del constituyente, no lo estoy inventando aquí. Se extienden tres puntos de vista, administrativo, económico y docente, de tal manera que se habla de autonomía, administrativa, autonomía económica, y autonomía docente.

En el primer caso se entiende por autonomía administrativa el derecho que le asiste a una universidad para organizarse libremente, darse el gobierno propio que estime

adecuado, en las mociones que hemos presentando se establece esta autonomía, pero además, se establece otro concepto básico para lograr este propósito, el cual es que todo proyecto de ley relacionado con la universidad, debe ser consultado al Consejo Universitario, para poder apartarse de la opinión del Consejo Universitario, se requerirán los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa. Desde aquí el constituyente está dándole importancia a esta autonomía y extendiéndose, en decir por qué debe ser integral y completa.

Y es que alguna gente aquí, la he visto en muñeco y en un malabarismo semántico. Y decir que la autonomía universitaria solamente corresponde a la libertad de cátedra ¡No señores!

Porque si la autonomía universitaria, no cuenta con esta autonomía económica y administrativa, la mera libertad docente es letra muerta, es letra muerta, porque que ganaría la universidad teniendo libertad de cátedra, si el gobernante de turno le dice, no le voy a dar dinero para que contrate personal, porque en este momento, solo quiero que contrate personal que tiene tal ideología, o que comparte tal ideología.

Y esto parece que yo estuviera pintando una obra distópica, al estilo de un Mundo Feliz o lo que fuese, pero no, ¡esto está pasando en países cercanos!, está pasando en Brasil, está pasando en Nicaragua, está pasando y al paso que yo veo cómo se va llevando la política nacional de este país no estaría nada raro que termine pasando.

Hoy yo me puse a pensar que algo teníamos que compartir en esta vida Óscar Arias y yo, y sí, ciertamente los dos en este momento, tenemos una preocupación absoluta por lo que pasa en el país. Y creo que las personas que, de alguna manera u otra, queremos este país estamos muy preocupados de ver síntomas de deterioro de la calidad de la democracia en muchos aspectos.

Pero si en algo coinciden las Ciencias Políticas, la sociología, y la antropología social al hacer la relectura de lo que ha pasado en otros países, es que cuando se llega a este límite, al límite de enfrentar la autonomía universitaria y la independencia de la educación superior pública y la cátedra universitaria, estamos tocando fondo y eso a mí me preocupa.

Hay ciertos límites intocables en las democracias que son básicamente esas paredes de concreto que sostienen esta casita llamada democracia y una de esas paredes incólumes, una de esas paredes que siempre se ha tenido como un bastión de un sistema democrático, es esta autonomía universitaria. Aquí y en todos los países del mundo que cuentan con regímenes democráticos.

Y cuando ya estamos con comenzando a relativizar y a flexibilizar estos principios no queda mucho por relativizar, cuando aquí el estado social de derecho se pone en discusión y cuando elementos básicos de esa paz social costarricense que no ha sido pasa absoluta pero bien que mal nos diferencia mucho de otras naciones, cuando todo esto se comienza a poner en relativo y cuando comienzan a tener más

fuerza estos discursos autoritarios, estos discursos que cada vez creen menos en los canales institucionales de debates , que cada vez creen menos en la representación legítima de fuerzas políticas y sociales que cada vez creen menos en ese abrigo del Estado a las poblaciones más vulnerabilizadas, que cada vez creen menos en la necesidad de que el Estado invierta, invierta dinero en mejorar la sociedad y se van por una tesis recordista, efectista, cortoplacista, muy propia de regímenes fracasados que de repente han subido montones los indicadores económicos, pero a nivel social no han logrado un solo avance.

A mí me preocupa, a mí me preocupa y yo creo que eso es la preocupación que muchas personas estamos teniendo, porque finalmente la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa no es menor, el multipartidismo está para bien o para mal y ha provocado una arena política donde posiciones muy diversas se encuentran, y la tarea que tenemos personas responsables es que esa multiplicidad de opiniones e ideologías y demás siempre encuentren un punto de equilibrio que no vaya a enfrentar los valores y tradiciones costarricenses de la política costarricense que han sostenido un tipo de sociedad, que esta gente tan sabiamente faltaron mujeres, fueron puros hombres los que hicieron la Constitución, pero estos hombres sabios levantaron cimientos que hoy por hoy nos protegen.

Entonces aquí eso es lo que yo estoy defendiendo, estoy defendiendo que no nos atrevamos a ser tan... no nos creamos tan valientes de enfrentar la autonomía universitaria de una manera tan poco que valoren tampoco lo que estamos haciendo, enfrentar la autonomía universitaria es el paso final de muchas democracias y es el paso final de la apertura a muchas cosas muy preocupantes que vienen en las sociedades, y si no me creen a mí lean políticas comparadas latinoamericanas, y si no me creen a mí, lean el ejemplo de otros países.

Entiendo la sintonía que hay con arreglar las finanzas del Estado, pero este arreglo de las finanzas del Estado se tiene que hacer bien y con buena letra. De nada sirve pulir los números del Estado, si nos estamos llevando en banda, principios elementales como la educación superior pública y su conceptualización más básica y elemental, y el diálogo ciudadano, que siempre ha sido parte de la idiosincrasia de este país. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Diputada.

Don Welmer también es proponente de la moción, de manera que quedan seis minutos, de los 15 previstos. Adelante.

Señora Norma Zeledón Pérez:

En realidad, son quince minutos el proponente, quince minutos dos diputados en contra, dos diputados a favor, cada uno. Don Welmer, solo aclarar que los diputados

no miembros, solo tienen derecho a defender las que han suscrito. Los miembros sí podrían actuar en esa situación, Nada más quería hacer la aclaración.

Diputado Welmer Ramos González:

Gracias por la aclaración.

Aquí, con esta moción, lo que estamos pretendiendo nosotros, no es mantener el status quo que tienen las universidades, con algunos defectos que hemos visto que existen. Si no, lo que estamos nosotros proponiendo, es que el gobierno de las universidades, debe ser amplio para que tengan libertad de cátedra, y para que esta verdaderamente surja los efectos.

Aquí nadie está negando, que hay necesidad de modificar y mejorar todas las cosas, como en la vida, hay la necesidad de estar revaluando y estar buscando la eficiencia en todos los campos. Y si no es así, que lo diga aquí el funcionamiento de los mercados, que son terriblemente ingratos en el funcionamiento, y que también tenemos que revisarlo, y lo he estado yo diciendo. Nada en la vida es perfecto, es totalmente eficiente o ya no es objeto de perfección. Ni en la empresa privada, ni en lo público, ni en la vida personal, ni en ningún otro campo.

Si hay aquí abusos, los ha habido muchísimos, y que en esa parte que algunos creen que es incólume, que es el mercado, aquí está el diputado Gourzong, y yo, que hemos dado la lucha junto con muchos de ustedes, para rectificar abusos que ha habido en usura, en datáfonos, medicamentos, etcétera, etcétera, etcétera.

Y eso, si dejamos las cosas por la libre, van a tener problemas. Bueno, igual es de este tema que estamos hablando, y que, como legisladores, tenemos que estar atentos para generar los debates necesarios. Pero yo creo que, en este caso, ideológicamente, y lo lamento, hoy en día ya no hay diferencias ideológicas importantes entre los partidos políticos. A veces, hay asomos a lo interno de los partidos políticos, pero si algo está haciendo eso, es daño a la sociedad.

Y entonces yo veo que eso, esa homologación ideológica que ha ocurrido en los partidos políticos, se refleja en un proyecto de ley, aquí, totalizante, y lo digo así, que pretende hacer tabla rasa en todo lo que es el gobierno de las diferentes instituciones, y como lo decía bien la diputada Paola, los constituyentes, tuvieron la visión de decir y de reflejar que esto debería ser distinto en el caso de las universidades, y de los diferentes Poderes de la República, para mantener libertades que son columnas de una sociedad, como es la libertad de cátedra, la libertad de enseñanza que tiene que darse al más alto nivel, como son las universidades.

Venir a imponer, desde la perspectiva política, la gobernanza universitaria o el gobierno de las universidades, porque se le puede dictar desde afuera la forma como tienen que establecer su empleo y sus sistemas de contratación y demás, a mí me parece que estamos atentando contra esa columna que tiene que tener una sociedad de reflexión como son las universidades. Y esto, no es motivo de que

nosotros aquí pasemos un rato y digamos: sí, eso no importa. Démosle para adelante. Poco a poco, ya hemos visto cómo país tras país, que han jugado esta misma vía, se han llevado tropiezos muy grandes.

Les pongo el caso de Chile, donde el ejemplo de lo que era un país de mercado abierto y demás, las poblaciones han tenido que tirarse a las calles, porque estaban en una torpe abyección, para decir algo de lo que dice algún himno patrio. Trabajando y trabajando, para que se concentrara la riqueza, y los indicadores económicos se reflejaran, y hablaran de que el PIB subía tanto por ciento, de que la inversión subía tanto, de que las exportaciones subían tanto, etcétera.

Pero se concentraban en unas pocas manos.

Esta visión de la conformación de esta sociedad que se hizo allá, a mediados del siglo anterior, o un poco más atrás, si algo tuvo fue la sapiencia de que el Estado y el mercado tenían que complementarse, y que la distribución de la riqueza, era para mejorar el nivel de vida de todos, y que el objeto principal del mejoramiento del nivel de vida era el individuo. Pero ahora se traslocó todo, y se le da vuelta, y ahora el objeto de mejorar y de generar riqueza y demás, es para mejorar los bolsillos de unos pocos.

Y entonces vemos, como el Coeficiente de Gini sube y sube y sube, y sin embargo aquí a nadie le importa. Y algunos quizás ni entienden que es eso. Y entonces a nadie le importa, pero sí está causando serios problemas. Y un proyectito, unos proyectitos que hemos estando metiendo en esta Asamblea Legislativa, que dicen que los miles de trabajadores que hoy tienen salarios de doscientos ochenta y siete mil pesos y de trescientos mil pesos, no van ni siquiera a incrementarse con el costo de la vida, sino que van a tener que estar ahí por diez años o más hasta que el coeficiente de deuda PIB baje al 60 o menos por ciento, me parece que eso ya es una barbaridad que estamos haciendo y que lo estamos viendo como normal.

Entonces, cuando yo digo que hay social demócratas y socialcristianos y demás, bueno, entonces a mí ahí sí me preocupa porque ya cuando llegamos a esos niveles de irracionalidad en la ley... ah, en la regla fiscal y puede ser que la inflación crezca al 20% y el salario no puede mejorar de trescientos mil colones una familia de 4.2 miembros y demás, y esto es lo que estamos haciendo en términos generales con estas leyecitas que hemos ido generando porque hay un ataque brutal contra el sistema social que este país ha llevado adelante, contra la solidaridad. Y, solo les pongo un ejemplo, solo un ejemplo; mientras están quinientas mil personas que perdieron el empleo están sufriendo hambre muchísimos, se hace una medida que acuerdan y la proponen, después la quitan, les da vergüenza; pero la proponen de bajar del 30 al 27% de la contribución en renta de los que están ganando.

Eso no es ético. No es ético eso. Si eso no es ético, entonces no entiendo qué será ético. Ético es en una sociedad, ayudar al que se está quedando atrás y no sobrecargarlo. Ético es que cuando hacemos política pública, no estemos afectando al que menos tiene y sometiéndolo a una situación más grave, y si somos una

sociedad solidaria con un destino común, tiene que tener eso, solidaridad y el que está ganando en medio de una pandemia tiene que poner un poco más para ayudar al que está soportando hambre y calamidad.

Y, estos proyectos que veo yo aquí, que uno tras otro, tras uno tras otro de exonerar tal cosa, de que aliviarle la carga, ¿cuál carga?, al que está yéndole mejor y yo estoy de acuerdo con la empresa privada, yo estoy de acuerdo con el mercado, con la propiedad privada y demás, pero hay que tener las cargas bien balanceadas y eso es lo que en el pasado fue la social democracia, fueron los social cristianos y demás.

Hoy en día, veo un amalgamiento ideológico terrible y veo que se han perdido los partidos políticos en este sentido y están haciendo daño, y le están acercando demasiado la llama a la mecha de la bomba social porque eso ese lo que se está haciendo si seguimos por estos caminos, y atentar de esta manera contra el gobierno de las universidades, perdónenme, yo no lo puedo aceptar y, por eso, he propuesto esta moción y espero que la voten positiva y que llamemos a los rectores, eso sí, que se comprometan a hacer ellos un régimen salarial que ponga coto a los avisos que ha habido, pero que les dé la autonomía necesaria para poder seguir aplicando la libertad de cátedra y de reflexión y de enseñanza en este país.

Gracias.

Presidente:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Yo quiero hacer notar que esta comisión acaba de aprobar en la moción cuarenta y tres, acaba de aprobar la exclusión del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Por supuesto que yo no me opongo a que se excluya al Benemérito Cuerpo de Bomberos, puedo entender, puedo plantear aquí muchas de las razones y compartir muchas de las razones para excluirlos de esta ley.

Lo que quiero señalar es, una vez más, la terrible incongruencia con la que se está legislando aquí, porque si lo analizamos desde el punto de vista de la fuente de financiamiento, el Cuerpo de Bomberos se financia con impuestos, se financia con un impuesto a las primas de seguros y un impuesto del recibo eléctrico. No es que se financia con recursos privados y entonces no importa la regulación del régimen, si el argumento es que el empleo público debe ordenarse, debe racionalizarse.

Si el argumento es la importancia de la prestación de servicio, la protección de la vida, de la seguridad, ese mismo argumento lo podemos aplicar para la Caja y para muchas instituciones que están metiendo dentro de esta ley; los cuerpos de seguridad, la Caja, las instituciones que prestan servicios esenciales.

Entonces, quiero advertir esto aquí. Se han expresado aquí argumentos de no excluir ninguna institución y no querer escuchar los reclamos legítimos de instituciones que tienen una autonomía constitucional; pero en este caso, sí se da la exclusión que, repito, no me opongo a eso, me opongo o cuestiono la incongruencia.

Si el argumento es la naturaleza del órgano, bueno, es que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es un órgano de desconcentración máxima del Instituto Nacional de Seguros, pero es un órgano, no es una institución con una autonomía constitucional, con una autonomía reconocida en la Constitución. Tiene un marco de autonomía funcional importante como órgano de desconcentración máxima; pero no es un ente constitucional y, por supuesto que es importantísimo, y yo también recibí la nota de los señores de los bomberos pidiendo que se les excluya de esta ley; pero los argumentos son exactamente los mismos que han planteado otras instituciones a las que no se les ha querido, ni siquiera, atender o considerar sus preocupaciones, y esa incongruencia con la que se legisla aquí, inevitablemente, termina debilitando los argumentos jurídicos con los que se pretende justificar o fundamentar este proyecto de ley.

Presidente:

¿Suficientemente discutida la moción cuarenta y cinco? Suficientemente discutida. Les ruego emitir el voto sobre la moción cuarenta y cinco.

Siete votos emitidos, seis votos en contra, un voto a favor.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 9-34 \(46-137\) de la diputada Paola Vega:](#)

En discusión la moción número 46.

Don Welmer tiene la palabra.

Tiene la palabra la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Quiero leer un breve extracto del acta 155 de la Constituyente, y dice: *“Ya lo ha dicho aquí don Fernando Baudrit, cómo un Congreso llegó a intervenir hasta en las minucias de la vida íntima de la Universidad porque ello convenía a determinados propósitos. Nosotros miramos al futuro y por eso queremos que en la Constitución que estamos forjando para cincuenta o cien años, quede consagrada la independencia económica de la Universidad. ¿Por qué pedimos que en la Constitución figure tal principio? Porque la Universidad, a diferencia de la instrucción primaria y secundaria, tiene seculares enemigos”*

¡Ay caray, ¿verdad?, cómo se repite la historia! Esto fue hace bastantes años y todavía hay congresos queriendo meterse en las minucias más íntimas de la Universidad y todavía tiene la Universidad seculares enemigos que vienen de la misma familia política de Rodrigo Facio. ¡Qué increíble! Qué increíble que diputados que compartan bandera con Rodrigo Facio que tiene, incluso, un monumento en la sede central universitaria, vengan años después a querer borrar con un codo y sin llegarle tal vez a Rodrigo Facio a la altura todo lo que los constituyentes hicieron y lo que los grandes costarricenses de aquella época hicieron.

Decía que, decía entonces don Fernando Baudrit cómo la Universidad tiene seculares enemigos. *“Los enemigos del 10% para la Universidad no es raro que fueran los mismos que le negaron a Costa Rica un 10% de su fortuna cuando la Patria acongojada lo pedía para restañar las heridas que una revolución cruenta había inferido en el organismo del Estado, y más que esa revolución aquellos que habían hecho de la Hacienda Pública y particular, su propia hacienda.”*

Veán qué casualidades, dice don Fernando Baudrit que los enemigos de la Universidad eran los mismos mezquinos que no quisieron poner un aporte solidario en el momento que tras la revolución, el país lo requería. Se parece mucho a estos que hoy no quieren que toquemos las grandes rentas y, por eso, mi proyecto de ley para las grandes rentas está durmiendo el sueño de los justos en la Comisión de Hacendarios que se dedica a ver temas laborales, que no tiene absolutamente nada que ver con asuntos hacendarios y que son los mismos que habían hecho de la hacienda pública su pecunio particular. Muchas casualidades se repiten a lo largo de la historia.

“Porque la Universidad significa la superación del conocimiento humano; una ansia de progreso, de impulso hacia adelante, que no siempre encuentra el favor de las masas.”

Lo señalaba acá un diputado ayer en la conversación, parte del miedo que le tienen a la universidad, es ese pensamiento crítico, que no siempre va a favor de las masas. Y es justamente por lo que yo estoy aquí hablando. Porque yo, viniendo de una generación donde en la universidad justamente me enseñaron a ser crítica, y me enseñaron a defender mis posiciones, aún fueran en contra de quién tengan que ir, las voy a defender.

Y no necesariamente hay que ir con las masas, simplemente porque las masas apuntan para acá.

Hay una caricatura muy linda, de unas especies de hamsters, en no sé dónde, que van en masa y se suicidan. Y en algún momento, uno de estos hamsters frenó y dijo: ¿Pero por qué yo voy a tirarme al precipicio a suicidarme? Y es que así parece que a veces vamos. Y a mí me lo puede decir el Papa, el Presidente, o quién sea, pero yo tengo muy claro el principio de la autonomía universitaria, y lo voy a defender, me lo diga quién me lo diga.

Porque ya lo estableció el Constituyente, y porque como politóloga, sé muy bien, que en el momento que se toca la barrera de la autonomía universitaria y la independencia del campus universitario del Alma Máter, se abrió la puerta para que empiece a pasar de todo en un país.

Y yo por lo menos, no voy a traicionar estos principios de la Asamblea Constituyente, en ese sentido. Y por eso insisto, aunque apoye la necesidad de urgencia de un proyecto de empleo público, no puede ser a toda costa, y tiene que ser viendo este tema de una manera adecuada.

Es de sobra sabido, continúa Baudrit, que en los Congresos hay mucho elemento bien intencionado, pero a quiénes las novedades del progreso, son peligrosas innovaciones que los intranquilizan, y fácilmente, siguiendo un impulso reaccionario, pueden decretar el cierre de la universidad, con sólo disminuir la contribución del Estado. Qué casual. Se dice que la universidad quiere colocarse por encima del señor Ministro de Hacienda, pretendiendo un presupuesto privilegiado. Nada más falso. Tenemos las mismas discusiones años después.

Para el diputado Welmer que quiere que lo lea de nuevo: *Se dice que la universidad quiere colocarse por encima del señor Ministro de Hacienda, pretendiendo un presupuesto privilegiado. Nada más falso. El señor Ministro de Hacienda, al regular el presupuesto, tiene que contemplar las necesidades generales del país. Y dentro de ellas, las de la educación primaria, secundaria y universitaria. La reforma sólo la impondrá una disciplina de ordenamiento fiscal en cuanto a las cifras que debe asignar a cada servicio. Esas sumas serán mayores o menores, y el único privilegio que implican es el de que no pueden ser eliminadas. La universidad no pide dineros para distribuirlos a tontas y a locas, y sin sujeción a control alguno. Hoy pasa lo mismo, la universidad no pide dinero para otra cosa que no sea investigar, desarrollar el país, hacer inversión en acción social. A mí me encantaría que todos hubieran podido estudiar en la universidad pública, para que conocieran de primera mano, lo que hace la universidad pública, y como una como estudiante va y se mete a estas zonas, totalmente marginadas, a ayudar, a colaborar desde su carrera, en equipos multidisciplinarios, me encantaría.*

La Contraloría General de la República, se encargará de visar sus presupuestos, y de discriminar luego su empleo. ¿Con qué títulos pretende la universidad, tales favores? Con el de la honestidad y el sacrificio diario de sus integrantes, que, en pro de la cultura del país, sacrifican su bienestar, y su propio porvenir. Nuestro Rector, que por las condiciones singulares de su talento y de su preparación, podría tener un bufete brillante, ha renunciado a él, y ha renunciado una y otra vez al aumento de su sueldo, disfrutando de un extipendio ridículo para su posición.

A ustedes, a veces les parecen abismales los salarios universitarios, pero si se ve que ese 0.7% además entra en una lógica competitiva con lo que llamamos la fuga de cerebros, y con lo que otros centros de educación o laboratorios del mundo o lo que fuese, estarían pagando a esas personas, ahí se ve, y desde aquí se plasmaba.

Y bueno, ahí sigue don Fernando Baudrit hablando, y dice: *a la Asamblea Constituyente, le planteamos el problema escueto. O tenemos una universidad que cumpla cabalmente sus objetivos, que imparta una enseñanza seria y eficiente, con profesores de gran cultura, que forjen una juventud ilustrada y activa, ganas de defender sus derechos, la democracia y la libertad; y con recursos propios para cumplir esos objetivos, o, la cerramos para que no sea un remedo de universidad, como algunas que padecen pobres países del continente.*

Entonces volveríamos a los días oscuros anteriores a la Edad Media, porque en la Edad Media, fueron las universidades, los faros de la cultura, y en ella se preparó ese gran despertar que se llamó el Renacimiento. Y porque en época inmediata, también fructificó en América, con las universidades, la hora más fructífera que cumplió España en el continente.

Y ahí puedo seguir, pero bueno, mi compañero Welmer también es firmante de la moción. Lo que quiero dejar claro aquí, es que esta discusión que hoy estamos aquí no es nueva, la dieron los constituyentes, estaban los mismos enemigos de la universidad pública, que como dijo don Fernando Baudrit, eran también los que no querían que les tocaran el bolsillo. No importa si era el bolsillo de izquierda o de derecha, cualquier bolsillo no querían que se los tocaran. Y no querían colaborar con otros aspectos de la Patria. Qué discusión tan similar, a la que estamos viviendo hoy en Costa Rica.

Presidente:

Don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, junto con la diputada Paola Vega, presentamos esta moción, porque no creo que tenga que ser aquí la Sala Constitucional, la que tenga que dirimir las imposiciones ideológicas totalizantes, que se imponen desde el poder político. Y esto lo estamos llevando y dejando, en manos de la Sala Cuarta, porque estamos atentando contra derechos constitucionales. Y tan es así, que lo que se está defendiendo aquí es, la libertad de enseñanza, y la democratización del acceso a la educación.

Si yo veo para atrás en mi vida, yo no hubiera podido tener acceso a un grado universitario, si no hubiera sido por la autonomía que permitía la ley a las universidades, para darme gratis la educación y darme ayudas incluso, porque siendo yo de un lugar lejano, de una familia humilde y donde éramos muchos hermanos, pude tener acceso a este sistema. Seguro que es caro para una sociedad, pero las universidades son inversión pura, no son gastos, como algunos los quieren ver. E insisto, esta forma de meter la política y la mano política dentro de los reductos universitarios, es peligrosísima para una democracia. Y máxime en

una sociedad, que viene practicando el distanciamiento social, desde muchísimo antes del Covid.

Pero desde muchísimo antes del Covid, el distanciamiento social se viene imponiendo. Y claro que aquí hay intereses, que creen que no necesitan de la educación pública, que no necesitan de la salud pública, y entonces hablan mal de la Caja, que no necesitan de la seguridad, porque se puede vivir en un condominio con seguridad privada, y con todos los servicios dentro.

Pero, ese país así, claro que practica un distanciamiento social. Y es un país, que los que disfrutan de esa situación de ventaja, pues creen que para qué pagar impuestos, que para qué tener que invertir en educación, que para qué tener que invertir en más seguridad, si todas esas cosas, se las pueden acarrear desde la forma privada. Y es ahí, donde nosotros como legisladores, tenemos que replantearnos las cosas. Para que una economía funcione, y funcione con eficiencia, tiene que haber distribución del ingreso.

Para que las empresas hagan buenos negocios, tiene que haber gente educada, y tiene que haber gente con capacidad de compra, para que los mercados se muevan. Y eso pasa por educar a la gente en un país, por darle capacidades, para que tengan funcionamientos valiosos. Y eso también pasa, por tener una sociedad reflexiva, libre. Y esto es lo que producen las universidades, personas con capacidades para que luego tengan funcionamientos valiosos.

Esto es, puedan crear bienes y servicios de altísimo valor agregado. Pero también, que tengan pensamiento y discernimiento, para tomar decisiones. Y claro que esto cuesta dinero. Pero yo veo aquí, una desesperación muy grande, por llevar lo público, lo social, a la reducción más grande que se pueda. Y este es uno de estos ataques a las universidades, y yo considero que de verdad deberíamos de mantenerles el gobierno autónomo a las universidades en todos los campos.

Y no podemos nosotros pensar que, desde el Poder Ejecutivo, se le puedan dictar las pautas a una universidad que necesita contratar especialistas del máximo nivel, son universidades y necesitan los especialistas del máximo nivel. Y eso no se puede hacer en un régimen salarial uniforme, dado desde la perspectiva política con intereses únicamente fiscalistas y demás.

Por eso, hemos presentado esta moción, y les solicitamos el apoyo para que sea aprobada. Muchas gracias.

Presidente:

Suficientemente discutida la moción 46. Discutida. Favor emitir el voto. Ocho votos emitidos, siete votos en contra, uno a favor.

Rechazada.

En discusión la moción N.º 47.

Moción N.º 10-34 (47-137) de la diputada Paola Vega:

Suficientemente discutida la moción 47. Discutida. Favor emitir el voto. Ocho votos emitidos, siete votos en contra, uno a favor.

Rechazada.

En discusión la moción N.º 48.

Moción N.º 11-34 (48-137) de la diputada Paola Vega:

¿Desea hablar sobre la moción N.º 48? Sólo informarle que a las 2: 45 p.m. debemos levantar la sesión, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Esta moción, igual que las anteriores, lo que pretende es, que nosotros hagamos una pausa, y llamar a la reflexión, para que, por la vía costarricense, con los rectores, y con la participación de esta Comisión y demás, busquemos una salida, que no sea la salida impositiva, y que no dejemos esto que se dirima por medio de la Sala Constitucional, y que pudiéramos nosotros apoyar una moción como esta, para de una vez por todas, dejar zanjada esa diferencia.

Y si no, hacer la excitativa de que arreglemos esto, por medio del diálogo. Únicamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Suficientemente discutida la moción 48. Discutida. Favor emitir el voto. Seis votos emitidos, cinco votos en contra, uno a favor.

Rechazada.

Antes de levantar la sesión, sólo informar, que mañana tenemos sesión convocada a las 8:45 a.m., esa sesión no va a ser aquí, va a ser en la sala de la Plena II, en el Piso -1. Les agradecemos mucho, muchas gracias.

Al ser las catorce con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dip. Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

Dip. David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

20210224.034
Elaborada: Lhb / Muz/ Euc/ Err/ Nm/ Rvg
Editada por: Muz